

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 5 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Requerimiento Conjunto de Subsanación*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cazorla (JA04)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020)

1. TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos. OG1PS1
2. INNOVATE. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos. OG1PS2
3. INNOTURISMO. Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética – agua – residuos. OG1PS3
4. EDUCA. Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical. OG2PP3
5. AGROSOSTENIBILIDAD – LOCALÍZATE y AMBIENTA: Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental. OG2PP4

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	05/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu672Y18S4FRh0Pm2sn0mdC+8E4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	